



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

CIRCULAR NÚMERO 2

NORMAS GENERALES PARA LA TEMPORADA 2014-15

1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Se establecen como fechas límite, para presentar la Hoja de Inscripción y poder participar en las Competiciones organizadas por la F.F.C.V. las siguientes:

CATEGORÍA SENIOR (MASCULINA):	Viernes, 12 de septiembre de 2014
CATEGORÍA SENIOR (FEMENINA):	Lunes, 22 de septiembre de 2014
CATEGORÍAS BASE (MASCULINA):	Viernes, 12 de septiembre de 2014
CATEGORÍAS BASE (FEMENINA):	Lunes, 13 de octubre de 2014

2.- FECHAS DE COMPETICIÓN: El inicio previsto para iniciar las competiciones será el siguiente:

SENIOR,	Sábado, 27 de Septiembre de 2014
JUVENIL Y CADETE	Sábado, 04 de octubre de 2014
FEMENINA SENIOR	Sábado, 04 de octubre de 2014
INFANTIL, ALEVÍN y BENJAMÍN MASCULINO	Sábado, 18 de Octubre de 2014

Las fechas de descanso serán 6 y 27 de Diciembre para Infantil, Alevín y Benjamín, el 14 de Marzo, así como los fines de semana establecidos para la celebración de los Campeonatos Nacionales de Clubes y Selecciones.

3.- SOLICITUD DE LICENCIAS: El periodo de solicitud de licencias para las distintas competiciones comenzará, el día primero de julio y concluirá a la hora de cierre de las oficinas federativas el JUEVES anterior a la disputa de la jornada, finalizando tal derecho en las cuatro últimas jornadas de la competición correspondiente. El número máximo de licencias que puede inscribir un equipo no puede exceder de dieciocho.

Documentación a presentar al inicio de los partidos: Es obligatoria la presentación de la Licencia Deportiva.

Entrega de Licencias: Para poder comenzar un encuentro se deberán cumplir las normas marcadas en las Reglas de Juego.

4.- ACTAS DE LOS PARTIDOS: Las actas, anexos y demás documentación relacionada con los partidos, se entregarán o remitirán, a través del sistema informático "Fénix", a la Federación y a los equipos contendientes, dentro del plazo de 24 horas, a contar desde la disputa del partido y siempre antes de las 14 horas del siguiente día hábil.

5.- DOCUMENTACIÓN: Será obligatoria la presentación de D.N.I. para la tramitación de fichas en TODAS LAS CATEGORÍAS, admitiéndose en su caso la Fotocopia del Libro de Familia en los jugadores/as menores de 14 años. Para los/as Españoles/as nacidos/as en el extranjero, se aplicará el Reglamento de la F.I.F.A.

6.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: Se establecerá en función del número de equipos participantes.

7.- BALÓN OFICIAL: El balón oficial para el Campeonato de Liga en las Categorías Senior, Juvenil, Cadete e Infantil será SUBALON, 62 cm 420 gramos. El equipo que dispute el encuentro como local deberá disponer de suficientes balones para el mismo. Para las categorías Alevín y Benjamín, el balón oficial será SUBALON, de 58 cm y 380 gramos.

No se podrá cambiar de balón durante el partido sin la autorización del árbitro, aunque los capitanes de ambos equipos podrán proponer la sustitución de un balón, resolviendo el árbitro al respecto. En caso de no haber balón oficial, el árbitro permitirá el uso de un balón que reúna las máximas condiciones para que se pueda disputar el encuentro, y dicha circunstancia se hará constar en el acta.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

8.- HORARIO DE INICIO DE PARTIDOS: Para categorías SENIOR: Sábados de 16:00 a 20:00 horas y domingos de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas. En categorías BASE: viernes de 18.00 a 20:00; sábados de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas. Domingos de 10:00 a 13:00 horas

9.- DURACIÓN DEL PARTIDO: SENIOR (*Preferente, 1ª, 2ª Regional y Femenino*) y JUVENIL (*1ª Regional*): Dos tiempos de 20 minutos cronometrados con tiempo de descanso de 10 minutos. Cada equipo dispone de un tiempo muerto de 60 segundos por parte (no acumulables)

VETERANOS: Dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido con un tiempo de descanso de 10 minutos. Cada equipo dispone de un tiempo muerto de 60 segundos por parte (no acumulables)

2ª REGIONAL JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVIN y BENJAMIN: Dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido con un tiempo de descanso de 10 minutos. Cada equipo dispone de un tiempo muerto de 60 segundos por parte (no acumulables).

Se estipula un período de espera para el inicio de todos los encuentros de 15 minutos, debiendo de haber las / los suficientes jugadoras / jugadores equipadas / equipados para iniciar el partido. Finalizado el tiempo de cortesía, el colegiado levantará acta.

No obstante en todas las categorías y principalmente en base, el árbitro procurara que los partidos se celebren, en caso de haber transcurrido el tiempo de cortesía.

10.- REGLAMENTO Y SANCIONES: Las normas y disposiciones que rigen las competiciones de Fútbol Sala, así como el Régimen Disciplinario de estas competiciones, están contenidas en Reglamento General de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, el cual se puede consultar en la página web de la Federación. Los Clubes deben tener en cuenta que la TARJETA ROJA DIRECTA significará como mínimo un partido de sanción (Art. 354 y 355). Queda bien entendido que aunque no se reciba la sanción, el jugador no podrá ser alineado.

La doble tarjeta amarilla en un encuentro, no supondrá SANCION deportiva, solamente económica.

11.- MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS: Se relacionan algunas de las modificaciones aprobadas en la Asamblea General correspondiente a la temporada 2013-14 y que afectan al Reglamento:

De los futbolistas aficionados.

Artículo 112- Licencia "A"

1-Los futbolistas aficionados puedes solicitar licencia "A", sin límite alguno de edad.

2-En poblaciones con censo inferior a diez mil habitantes, se autoriza la inscripción y actuación de hasta cuatro jugadores juveniles, en competiciones de aficionados, cuatro cadetes en juveniles, cuatro infantiles en cadetes, cuatro alevines en infantiles, cuatro benjamines en alevines o cuatro prebenjamines en benjamines, aunque el club de que se trate no tenga equipos en la categoría inferior. Se entenderá como tal censo, a los fines del presente artículo, el que resulte del padrón municipal de habitantes.

"Esta limitación no será de aplicación a la modalidad de fútbol sala."

De los partidos de fútbol sala

Artículo 267- Disposiciones aplicables a los partidos de Fútbol Sala.

Tratándose de competiciones de Fútbol Sala, a falta de regulación expresa, de forma supletoria se aplicarán las disposiciones contenidas en el presente Libro; siéndole expresamente aplicables las siguientes:

a) *Los Clubes podrán inscribir hasta un máximo de dieciocho jugadores por equipo.*

Artículo 82-Los futbolistas. Posesión de distintas licencias.

2-Los futbolistas no pueden poseer, simultáneamente, ninguna otra clase de licencias propias de la actividad de fútbol, ni tenerla, como tal jugador, por más de un club federado.

"En la modalidad de fútbol sala se permitirá que los jugadores con licencia AS, puedan simultanear esa licencia con la de monitores o delegados, en equipos de fútbol base".



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

12.- SUSPENSIÓN DE PARTIDOS: Todo partido suspendido por causa de fuerza mayor (apagón de luz, lluvia, etc.), deberá ser jugado en un plazo máximo de 15 días desde su suspensión. Ambos equipos deberán ponerse de acuerdo por medio de sus delegados, en la fecha y hora para la nueva celebración del partido en el momento de la suspensión y se reflejará en el acta del partido suspendido, debiendo el equipo de casa comunicarlo a este Comité. En el supuesto de no poder celebrarse el encuentro en la nueva fecha, igualmente por fuerza mayor, se jugará dentro de las 72 horas siguientes a la nueva suspensión, siguiendo los mismos criterios reseñados para la primera suspensión. En caso de que los delegados no lleguen a un acuerdo en el momento de la suspensión y tampoco sea alcanzarlo en el plazo de quince días, el Comité determinará la fecha y hora de celebración del encuentro. Se deberá comunicar a la Federación, a fin de que el Comité señale día y hora. En caso de suspensión de los partidos, el árbitro y árbitro asistente recibirán en concepto de honorarios las siguientes cantidades según cada caso:

1º Partido donde se presente el equipo arbitral y no se juegue por: cancha ocupada, error en el horario (por causa ajena a los árbitros), falta de jugadores, falta de un equipo, se cobrará el recibo completo.

2º Partido que se suspende antes de iniciarse, por falta de luz, lluvia, el equipo arbitral recibirá 7 euros cada uno de ellos, en concepto de resarcimiento, aparte del desplazamiento y dieta si hubiera.

3º Partido que una vez comenzado se tenga que suspender por cualquier causa y el Comité de Competición decida que se reanude en otra fecha y con los gastos que haya ocasionado, el equipo arbitral cobrará el recibo completo y el día de la reanudación se le abonará al equipo arbitral el desplazamiento y dieta si hubiera.

4º En el supuesto de incomparecencia arbitral, ambos delegados deberán marcar fecha de celebración del partido, así como la hora dentro de los plazos reseñados en el apartado 11, haciendo llegar mediante escrito firmado por ambos delegados dicho acuerdo al Comité de Fútbol Sala antes de las 72 horas siguientes a la fecha de la suspensión. El referido escrito deberá ser entregado personalmente por el delegado o persona autorizada del equipo que actúe como local.

En este caso el Comité de Arbitros correrá con el gasto de arbitraje del día que se reanude el partido.

13.- APLAZAMIENTOS O CAMBIOS: Una vez confeccionado el calendario, si algún equipo solicitase el cambio de cancha o día y hora de celebración del encuentro deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Todos los equipos deben de fijar a principio de temporada, día y hora dentro de los rangos horarios para los partidos de casa.
- 2.- Todos los cambios se deberán de realizar obligatoriamente por la aplicación Fénix, no admitiéndose ningún cambio que se realice por otros medios.
- 3.- Se podrán realizar los cambios hasta el martes a las 24'00 horas de la misma semana del partido, no necesitando la conformidad del equipo contrario y siempre que el partido se juegue dentro de los días hábiles y la banda horaria correspondiente a su categoría.
- 4.- Todo partido que se solicite por ambos clubes fuera de los días hábiles y la banda horaria, deberá ser comunicado a este Comité.

No será admitido ningún cambio que no cumpla todos los requisitos.

14.- GASTOS DE ARBITRAJE: Todos los derechos arbitrales se abonarán antes del inicio de los encuentros, y en el caso de no abonar en su momento el recibo arbitral, tendrá la **obligatoriedad** de PAGAR EN EL COMITE DE FÚTBOL SALA en el plazo de una semana. En caso contrario **NO SE DESIGNARÁ ÁRBITRO PARA EL SIGUIENTE ENCUENTRO DE COMPETICIÓN A CELEBRAR EN SU CANCHA**, con la consiguiente sanción.

Las tarifas arbitrales para la presente temporada son las establecidas en el anexo 1, de la presente circular.

15.- INCOMPARECENCIA DE EQUIPOS: En este caso resolverá el Comité de Competición a la vista del acta arbitral. No obstante como norma se establece para las distintas categorías las



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

siguientes sanciones económicas:

FEMENINA SENIOR	50	€
SENIOR MASCULINO	70	€
VETERANOS	50	€
JUVENIL 1ª Regional	52	€
JUVENIL 2ª Regional	29	€
CADETE	22	€
INFANTIL, ALEVIN Y BENJAMIN	18	€

16.- OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DELEGADO: Todos los equipos tendrán la obligación de tener inscritos al menos un delegado por equipo. El equipo que no presente este delegado en los partidos, será sancionado.

17.- FECHA TOPE DE RENOVACIÓN: Para las categorías Sénior Masculino/Femenino y Juvenil Masculino/Femenino en las licencias de la Temporada 2013 / 2014 será el 20 de Agosto. No se podrán realizar prórrogas de licencias en el resto de categorías.

18.- ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR LA MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS.-

Le recordamos que la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija presta la **asistencia médica en establecimientos previamente concertados al efecto** a los afiliados que hayan sufrido lesión en partido oficial o amistosos autorizados por la Real Federación Española de Fútbol o por la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana, o durante los entrenamientos dispuestos por su Club.

Con carácter general, las atenciones en URGENCIAS a causa de accidentes deportivos deberán ser comunicadas a la Mutualidad en el plazo máximo de 72 horas desde que se produzca la lesión.

Salvo en los casos excepcionales de URGENCIA VITAL, cualquier tipo de URGENCIA será atendida siempre por los Servicios de Urgencia en cualquiera de las clínicas concertadas por la Mutualidad, las cuales son de conocimiento por parte de los clubs al haberseles remitido la oportuna información y que, además, se encuentran especificadas en el apartado dedicado a la Mutualidad en la página web de la FFCV.

La Mutualidad no se hará cargo de las urgencias atendidas en otros centros no concertados con la Mutualidad o ajenos a ASISA. Y, los pagos que se realicen por asistencias en servicios ajenos a la Mutualidad, se reclamarán posteriormente a los equipos y mutualistas que los hayan provocado.

En los casos de URGENCIA VITAL, el mutualista podrá ser atendido excepcionalmente en CENTOS NO CONCERTADOS pero con la obligación de comunicar a la MUTUALIDAD o ASISA tal situación en el plazo de 48 horas.

Cualquier circunstancia no contenida en la presente circular se regirá por el Reglamento de la F.F.C.V.

Lo que les trasladamos para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, julio de 2014

Juan Miguel Valiente Martínez
Secretario Comité T. de Fútbol Sala

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
TARIFAS ARBITRALES TEMPORADA.. 2014/2015
FÚTBOL SALA



Anexo 1

CATEGORÍA	Tiempo	Recibo	EQUIPO ARBITRAL
Benjamín Autonómico	15 x 15	39,00 €	Arbitro y A. Asistente
Alevín Autonómico	15 x 15	39,00 €	Arbitro y A. Asistente
Infantil Autonómico	20 X 20	39,00 €	Arbitro y A. Asistente
Cadete Autonómico	20 x 20	40,00 €	Arbitro y A. Asistente
Femenino (P.Of) Autonómico	20 x 20	94,00 €	2 Arbitro y A. Asistente
BENJAMÍN (P. Off.Provincial)	15 x 15	31,00 €	Arbitro y A. Asistente
ALEVÍN (P. Off.Provincial)	15 x 15	31,00 €	Arbitro y A. Asistente
BENJAMÍN	25 X 25	19,00 €	1 árbitro
ALEVÍN	25 X 25	19,00 €	1 árbitro
INFANTIL	25 X 25	19,00 €	1 árbitro
CADETE	25 X 25	23,00 €	1 árbitro
JUVENIL 1ª	20 X 20	53,00 €	Arbitro y A. Asistente
JUVENIL 2ª	25 x 25	30,00 €	1 árbitro
FEMENINO SENIOR (cod.1326)	20 X 20	51,00 €	Arbitro y A. Asistente
1ª Regional ALICANTE	25 X 25	61,00 €	Arbitro y A. Asistente
Regional Preferente 1ª y 2ª Regional	20 X 20	71,00 €	Arbitro y A. Asistente
JUVENIL NACIONAL	20 X 20	91,00 €	Arbitro y A. Asistente
3ª DIVISION F. SALA	20 X 20	196,00 €	2 Arbitro y A. Asistente
VETERANOS	25 X 25	51,00 €	Arbitro y A. Asistente

En caso de jugarse el partido una vez agotado el tiempo de espera (cortesía), al árbitro se le abonará el recibo normal, y las cantidades por resarcimiento, le serán abonadas en el Comité de Árbitros. Dichas cantidades serán abonadas por el equipo infractor, en el plazo de diez días en el Comité de Fútbol Sala de la Federación.

Transcurrido el tiempo de cortesía y hasta 40 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido.

Benjamín Autonómico	7,00 €
Alevín Autonómico	7,00 €
Infantil Autonómico	7,00 €
Cadete Autonómico	7,00 €
Femenino (P.Of) Autonómico	20,00 €
BENJAMÍN (P. Off.Provincial)	10,00 €
ALEVÍN (P. Off.Provincial)	10,00 €
BENJAMÍN	5,00 €
ALEVÍN	5,00 €
INFANTIL	5,00 €
CADETE	6,00 €
JUVENIL 1ª	10,00 €
JUVENIL 2ª	7,00 €
FEMENINO SENIOR (cod.1326)	10,00 €
Regional Prefete 1ª y 2ª Regional	15,00 €
1ª Regional Alicante	12,00 €
VETERANOS	10,00 €

A partir de 41 minutos de la hora fijada para el comienzo del encuentro, hasta la hora fijada para la finalización del mismo

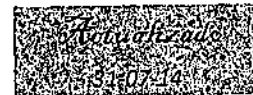
Benjamín Autonómico	12,00 €
Alevín Autonómico	12,00 €
Infantil Autonómico	12,00 €
Cadete Autonómico	12,00 €
Femenino (P.Of) Autonómico	30,00 €
BENJAMÍN (P. Off.Provincial)	35,00 €
ALEVÍN (P. Off.Provincial)	35,00 €
BENJAMÍN	8,00 €
ALEVÍN	8,00 €
INFANTIL	8,00 €
CADETE	9,00 €
JUVENIL 1ª	15,00 €
JUVENIL 2ª	12,00 €
FEMENINO SENIOR (cod.1326)	20,00 €
Regional Prefete 1ª y 2ª Regional	25,00 €
1ª Regional Alicante	20,00 €
VETERANOS	20,00 €

AMISTOSOS TEMPORADA 2014/2015

3ª DIVISION F. SALA Tiempo 20x20	97,00 €	2 Arbitro y A. Asistente	Km a 0,19
Juvenil Tiempo 20X20	44,00 €	Arbitro y A. Asistente	Km a 0,19
Femenino Tiempo 20x20	44,00 €	Arbitro y A. Asistente	Km a 0,19
Senior Tiempo 20X20	50,00 €	Arbitro y A. Asistente	Km a 0,19
Juvenil y Cadete 25x25 C/Corrido	23,00 €	1 árbitro	Km a 0,19
Senior y Fem. 25x25 C/Corrido	26,00 €	1 árbitro	Km a 0,19
Inf-Ale.-Ben. 25x25 C/Corrido	17,00 €	1 árbitro	Km a 0,19

LOS ENCUENTROS AMISTOSOS NO TIENEN DIETA

EN ESTAS TARIFAS FALTA INCLUIR EL DESPLAZAMIENTO SI PROCEDE



Km. a 0,19 Euros.